



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 114 / SOLICITUD 115-2018 / 19-07-2018 / RESP. /30-07-2018

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Santa Tecla, a las ocho horas con cuarenta minutos del día treinta de julio de dos mil dieciocho. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho, se recepcionó vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien actuando en carácter personal, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: “**INFORMAR SI ESA ALCALDÍA TIENE PLANIFICADO REALIZAR ALGUN PROYECTO DE PARQUEO O AMPLIACIÓN DEL PARQUEO YA EXISTENTE EN RESIDENCIAL ALPES SUIZOS 1 (UNO) DE ESTA JURISDICCIÓN, EL CUAL PODRÍA UBICARSE EN UNA CONSTRUCCIÓN DE NIVELES EN EL TERRENO QUE OCUPA LA CANCHA DE FUTBOL, DE SER ASÍ, EN QUÉ CONSISTIRÍA EL PROYECTO, TIEMPO ESTIMADO PARA REALIZARLO, GRADO DE AVANCE DEL MISMO Y DEMÁS INFORMACIÓN SOBRE EL POSIBLE PROYECTO QUE BENEFICIARÍA A NUESTRA COLONIA**” La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el IAIP. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal “c”, 61, 66, 71 y 73, de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: -----
4. Informar a la solicitante lo siguiente: a) Que referente a la información requerida sobre: **SI LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, TIENE PLANIFICADO REALIZAR ALGÚN PROYECTO DE PARQUEO O AMPLIACIÓN DEL PARQUEO YA EXISTENTE EN RESIDENCIAL ALPES SUIZOS 1 DE ESTA JURISDICCIÓN, EL CUAL PODRÍA UBICARSE EN UNA CONSTRUCCIÓN DE NIVELES EN EL TERRENO QUE OCUPA LA CANCHA DE FUTBOL, EN QUE CONSISTIRÍA EL PROYECTO, TIEMPO ESTIMADO PARA REALIZARLO, GRADO DE AVANCE DEL PROYECTO Y DEMÁS INFORMACIÓN SOBRE EL POSIBLE PROYECTO**; al respecto se le notifica que, dentro del Plan de Inversión de la Dirección de Desarrollo Territorial no se ha considerado para el año 2018 la realización de dicha obra. b) Por lo que con base al Art. 73 de la LAIP se declara **INEXISTENTE** la información solicitada, de lo cual se proporciona el Acta de Inexistencia correspondiente.-----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] es lo que se hace para los efectos legales consiguientes. ---

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES  
OFICIAL DE INFORMACIÓN**



**SANTA  
TECLA** | *TU ALCALDÍA*

